

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 019-2026  
8 DE JUNIO DEL 2026**

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de junio del dos mil veinte y seis, siendo las dieciséis horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria décima novena, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, Dra. Jenny Martínez Moreira, Representante Facultad Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil; Srta. Gabriela Barragán, Representante Estudiantil; Sr. Ángel Morejón, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador, delega al Abg. Vinicio Bustos; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Abg. Julieta Duedra.

Ausentes: Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, permiso; Ing. Ramiro Jaramillo, Representante de los Docentes, permiso actividades académicas; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso actividades académicas; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, permiso comisión de servicios al exterior; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente, permiso comisión de servicios al exterior.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 13 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación de la Concesión de Becas Internacionales de Movilidad Estudiantil para participar en la Escuela de Verano Multilingüe e Intercultural – Región Caribe, a desarrollarse en dos fases, las estudiantes a participar: Srta. Roció Pilar Daquilema Lema, Sr. Jhon Steven Guerrero Ponce, Srta. Lourdes Lucía Roldán Roldán, Srta. Luuzmila Beatriz Agualongo Ochoa

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación de la Concesión de Becas Internacionales de Movilidad Estudiantil para participar en la Escuela de Verano Multilingüe e Intercultural – Región Caribe, a desarrollarse en dos fases, las estudiantes a participar: Srta. Roció Pilar Daquilema Lema, Sr. Jhon Steven Guerrero Ponce, Srta. Lourdes Lucía Roldán Roldán, Srta. Luuzmila Beatriz Agualongo Ochoa.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Abg. Julieta Duedra dar la explicación correspondiente.



**ABG. JULIETA DUEDRA**, señores autoridades, me permito informar que este es un proceso que inicio el mes de marzo, a partir del viaje del señor Rector a la AUIP, a la Asociación de Universidades Iberoamericana de Posgrado, en donde tuvimos contacto con la delegada de la Universidad Simón Bolívar, en este sentido se nos invitó a la Universidad Estatal de Bolívar a participar en la Escuela de Verano Multilingüe e Intercultural – Región Caribe, se hizo el análisis del presupuesto para movilidad de estudiantes y se determinó que cuatro de nuestros estudiantes pudieran viajar, desde la Universidad Simón Bolívar de Colombia desde ahí se hizo la selección de los cuatro estudiantes, tomando en cuenta que participaron todas las Facultades, este programa tiene dos partes, la parte virtual de interculturalidad y la parte presencial para visitar las comunidades, de los seleccionados se revisó que cumplan requisitos de acuerdo al Reglamento de movilidad y al Reglamento de Becas, si tienen alguna inquietud en el informe que se les remitió cuenta con todo los documentos correspondientes del caso.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros este es un proceso que se va a dar en la Universidad Estatal de Bolívar en beneficio a que nuestros estudiantes vayan a estas pasantías que lógicamente van a contribuir y tributar a la evaluación institucional que gracias a la participación de nosotros con las visitas que hacemos a otros países podemos realizar este tipo de becas.

**DR. MARCO CHÁVEZ**, compañeros si bien es cierto el punto es para aprobar cuatro becas, que indica que se inicia en dos fases, una fase virtual y otra presencial, es decir esto tiene alguna complicación económica.

**ABG. JULIETA DUEDRA**, estimado Dr. Marco efectivamente no tiene ninguna erogación en lo virtual, no obstante, en la parte presencial para completar el curso, esto fue lo que se acordó con la Universidad Simón Bolívar que el pago puede efectuarse una vez que se esté allá o bien unos días antes de viajar.

**LIC. JAVIER MÁRMOL**, con los antecedentes que refiere la compañera Julieta, quiero felicitar por el accionar, por lo que mociono para que se apruebe.

**MOCIÓN:** por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Francisco Moreno, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Ángel Naranjo, Sr. Angelo Morejón, Sr. Geovanny Aguaguña, Srta. Andrea Albán.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, permiso;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dr. Vladimir Rivera, a favor;  
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;  
Lic. Javier Mármol; proponente;  
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicio al exterior;  
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicio al exterior;  
Dra. Jenny Martínez, a favor;  
Ing. Mónica Bonilla, permiso actividades académicas;  
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;  
Dra. Mariela Gaibor, quisiera felicitar a este grupo de estudiantes que van a participar en este importante evento y también pedir que los estudiantes de la Facultad de Salud algún momento también tengan la oportunidad de viajar, mi voto a favor;  
Dr. Marco Chávez, a favor;  
Srta. Andrea Albán, apoya la moción;  
Srta. Gabriela Barragán, quisiera inicialmente felicitar a todos estudiantes y al mismo tiempo quisiera dar una observación ya que como estudiante considero que también sería importante que los futuros



convocatorias que se den en este tipo de becas se vean los mecanismos de difusión ya que muchas veces hay estudiantes que queremos participar en este tipo de becas y la información es muy limitada, entonces yo si quisiera que para este tipo de becas se difunda para los estudiantes con alto nivel académico sea de mejor manera, nada más y felicitar a los compañeros porque esta, es una gran oportunidad que nos dan a cada una de nosotros en cada una de las Facultades, mi voto a favor;

Sr. Ángelo Morejón, apoya la moción;

Sr. Geovanny Aguaguña, apoya la moción;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: 12,3

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 019 – 2026 – 079**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE:**

**PRIMERA. - “ACOGER Y APROBAR EL INFORME NRO. DGA-2026-034, DEL PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL INTERNACIONAL Y SOLICITUD DE BECAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO MULTILINGÜE E INTERCULTURAL- UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (COLOMBIA)”;**

**SEGUNDA.- “DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. ROCÍO PILAR DAQUILEMA LEMA”;**

**TERCERA: “SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA PARCIAL INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL A LA SRTA. ROCÍO PILAR DAQUILEMA LEMA EL VALOR DE \$. 320,00, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO MULTILINGÜE E INTERCULTURAL- REGIÓN CARIBE”;**

**CUARTA: “LA SRTA. ROCÍO PILAR DAQUILEMA LEMA A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA”.**

**RCU – 019 – 2026 – 080**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE:**

**PRIMERA. - “ACOGER Y APROBAR EL INFORME NRO. DGA-2026-036, DEL PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL INTERNACIONAL Y SOLICITUD DE BECAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO MULTILINGÜE E INTERCULTURAL- UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (COLOMBIA)”;**

**SEGUNDA.- “DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DEL SR. JHON STEVEN GUERRERO PONCE”;**

**TERCERA: “SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA PARCIAL INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL A FAVOR DEL SR. JHON STEVEN GUERRERO PONCE EL VALOR DE \$. 2.880,00, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO MULTILINGÜE E INTERCULTURAL- REGIÓN CARIBE”;**



**CUARTA: “EL SR. JHON STEVEN GUERRERO PONCE A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA”.**

**RCU – 019 – 2026 – 081**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE:**

**PRIMERA. - “ACOGER Y APROBAR EL INFORME NRO. DGA-2026-037, DEL PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL INTERNACIONAL Y SOLICITUD DE BECAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO MULTILINGÜE E INTERCULTURAL- UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (COLOMBIA)”;**

**SEGUNDA.- “DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. LOURDES LUCÍA ROLDÁN ROLDÁN”;**

**TERCERA: “SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA PARCIAL INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL A FAVOR DEL SRTA. LOURDES LUCÍA ROLDÁN ROLDÁN EL VALOR DE \$. 320,00, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO MULTILINGÜE E INTERCULTURAL- REGIÓN CARIBE”;**

**CUARTA: “LA SRTA. LOURDES LUCÍA ROLDÁN ROLDÁN A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA”.**

**RCU – 019 – 2026 – 082**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE:**

**PRIMERA. - “ACOGER Y APROBAR EL INFORME NRO. DGA-2026-035, DEL PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL INTERNACIONAL Y SOLICITUD DE BECAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO MULTILINGUE E INTERCULTURAL- UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (COLOMBIA)”;**

**SEGUNDA.- “DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. LUZMILA BEATRIZ AGUALONGO OCHOA”;**

**TERCERA: “SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA PARCIAL INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL A FAVOR DEL SRTA. LUZMILA BEATRIZ AGUALONGO OCHOA EL VALOR DE \$. 2.880,00, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO MULTILINGÜE E INTERCULTURAL- REGIÓN CARIBE”;**

**CUARTA: “LA SRTA. LUZMILA BEATRIZ AGUALONGO OCHOA A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA”.**

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.



**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las 17 horas con quince minutos, para certificar lo actuado firman

**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
RECTOR



**ABG. MONICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL

